

DECRETO ALCALDICIO N° 2908 /

Modifica Decreto N°2432 del 27.08.2013.

REQUINOA, 04 OCT. 2013

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 619 de fecha 23 de agosto de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de 1 micromotor dental (tipo WH borden) para box dental de Posta Abra.

El Decreto Alcaldicio N°2432 de fecha 27 de agosto de 2013 en el cual se solicita la adquisición de 1 micromotor dental para box de Posta Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio, ya que no corresponde la cuenta presupuestaria a la cual se debe cargar los productos adjudicados.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.013.001.001 "Equipos Menores" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

Proveedores:

DENTAL LAVAL LTDA. RUT 79.595.850-9

\$141.200

TOTAL ADJUDICADO \$141.200+ IVA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)